



ANUNCIO de 15 de julio de 2014 sobre corrección de errores del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio"". Expte.: SER1401003. (2014082596)

En el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo "Mérida III Milenio"". Expte.: SER1401003, publicado en el Perfil de contratante de fecha 7 de julio de 2014, en la página 48 Anexo I.

C.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

1.1.1. Descripción de las instalaciones.

Donde dice:

- "Describir muy detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc., realizando la catalogación de las instalaciones según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión y vulnerabilidad".

Debe decir:

- "Describir muy detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc. para su protección ante el riesgo de intrusión y vulnerabilidad".

Siendo el nuevo plazo límite de presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, a 15 de julio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 02/08/2011, DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014082460)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-